



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1374/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 29199/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Laura Martínez Vega solicita las promociones y designaciones interinas de los agentes Sabrina Andrea Giannotti, María José Insua, Pablo Hilaire Chaneton y Rosario Martín Aramburu a los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Oficial y Secretario Privado y Escribiente, respectivamente, en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 432/2013, informando que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Teresa Bravo, a partir del día 6 de diciembre de 2013 y hasta el efectivo reintegro a sus funciones, conforme Res. Presidencia N° 1300/13.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante vacante en virtud de la licencia concedida a la agente Bravo, se propone la promoción de la agente Sabrina Andrea Giannotti actual Oficial interina en el mencionado juzgado, conforme Res. DFH N° 123/2010.

Que para cubrir el cargo de Oficial que quedaría vacante de accederse a la promoción de la agente Giannotti, se propone la designación de la agente María José Insua, quien actualmente se desempeña como Secretaria Privada interina, en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 851/2013.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado que quedaría vacante de accederse a la promoción de la agente Insúa, se propone la designación del agente Pablo Hilaire Chaneton, quien actualmente se desempeña como Escribiente interino, en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1124/2013.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que quedaría vacante de accederse a la designación del agente Hilaire Chaneton, se propone a la agente Rosario Martín Aramburú, quien actualmente se desempeña como Auxiliar interina, en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1289/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 06 de diciembre de 2013, a la agente Sabrina Andrea Giannotti, LP 1946, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Teresa Bravo, mientras dure la misma y hasta su efectiva reincorporación.



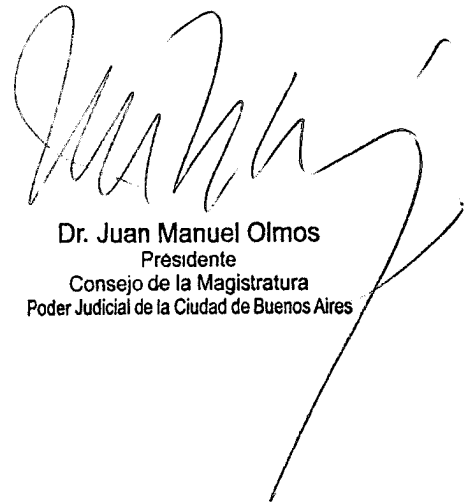
Art. 2º: Designar, a partir del 06 de diciembre de 2013, a la agente María José Insua, LP 2418, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Andrea Giannotti y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar, a partir del 06 de diciembre de 2013, al agente Pablo Hilaire Chaneton, LP 5008, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María José Insua y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover, a partir del 06 de diciembre de 2013, a la agente Rosario Martín Aramburu, LP 4571, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Hilaire Chaneton y hasta su reincorporación efectiva en el cargo de Escribiente.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1374 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires